ANEXO 8. RESUMENES DE LAS PRESENTACIONES Y SECCION DE PREGUNTAS AL PANEL DE REPRESENTANTES DE GOBIERNO

Administración de Parques Nacionales
Pablo Martínez

1) ¿Qué está haciendo su institución en el mar?

El sistema de áreas protegidas nacionales (Ley Nacional Nº 22.351) en nuestro país se ha ido desarrollando fundamentalmente en zonas terrestres y bajo un esquema jurídico basado en:

- *La obligatoriedad de la previa cesión de dominio y jurisdicción sobre las áreas por parte de las Provincias*
- *El carácter de dominio público nacional que se asigna a las tierras fiscales*
- *La autarquía del organismo a cargo de la administración de las áreas, y sus amplias atribuciones y funciones, con un órgano colegiado decisorio y directivo*

Los Modelos de gestión de áreas marinas nacionales hasta hoy son:

- *RESERVAS NATURALES en Áreas del Estado Nacional cedidas en uso a las FFAA, administradas por la APN mediante Convenio con el Ministerio de Defensa. RESERVA NATURAL PARA LA DEFENSA PUNTA BUENOS AIRES (Pla. Valdés – Chubut)*
- *PARQUES INTERJURISDICCIONALES. Administración compartida entre la APN y Gobiernos Provinciales y/o Municipios. Se trata de áreas protegidas sin precedentes en la legislación argentina. PARQUES INTERJURISDICCIONALES MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL (Chubut), ISLA PINGÜINO Y MACKENKE (Santa Cruz)*
- *PARQUES NACIONALES, TIERRA DEL FUEGO y MONTE LEÓN, con jurisdicción sobre la costa.*
- *ÁREA PROTEGIDA OCEÁNICA NAMUNCURÁ – BANCO BURDWOOD, recientemente creada, con un Consejo de Administración Inter-institucional del cual forma parte la APN.*

2) ¿Cuáles son sus desafíos pendientes en base a su misión?

El desafío pendiente para la Administración de Parques Nacionales es lograr afianzar su rol, como institución rectora de la gestión de las áreas protegidas en nuestro país, alcanzando un papel de similar trascendencia en materia de conservación del mar.

Para eso será necesario llegar a una eficaz y eficiente implementación de las áreas marinas protegidas, ya sea a través del modelo tradicional de Parques y Reservas Nacionales establecido por la Ley Nº 22.351, o bien con los nuevos modelos de gestión tales como las Reservas Naturales para la Defensa y los Parques Interjurisdiccionales de administración compartida.

A la fecha se ha creado en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales por Resolución del Presidente del Directorio Nº 129/2013, el Área para la Conservación del Mar, y existen dos unidades técnicas de asistencia dependientes de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas, que son la Delegación Regional Patagonia y la Coordinación Patagonia Austral.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)

María Laura Tombesi

1) ¿Qué está haciendo su institución en el mar?
En el marco de distintas convenciones internacionales de la que la SAyDS es autoridad de aplicación y punto focal y como representación ante el Consejo Federal Pesquero esta Secretaría lleva adelante distintas líneas de gestión en el mar.

La identificación de áreas de importancia biológica y ecológica del mar argentino comenzó a realizarse en el año 2008 y dicho proceso se plasmó en una propuesta de veda pesquera del Banco Burdwood. Posteriormente se realizaron diversas gestiones para establecer la figura de área protegida.

Siguiendo esa misma línea de gestión, se elaboró la idea del Proyecto *Fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)*. Dicho proyecto trabajará en dos componentes: el primero identificará otras áreas de importancia ecológica y biológica marinas y la adopción de herramientas de gestión y el segundo abordara el enfoque ecosistémico de la pesca a través de la aplicación práctica de un proyecto piloto. Se espera comenzar con la fase preparatoria de este proyecto durante el 2014

Dentro de las actividades de dicho proyecto se espera fortalecer los planes de acción nacional elaborados en forma conjunta con la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y aprobados por el Consejo Federal Pesquero. Estos planes son: Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves en pesquerías (Res 15/2010), Plan de acción Nacional para reducir la interacción de y mamíferos marinos en pesquerías (bajo revisión del CFP), y el Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo de condrictios en la República Argentina (Res CFP 6/2009).

2) ¿Cuáles son los desafíos en base a su misión?

Con respecto a las áreas protegidas marinas, y a diferencia de lo que ocurre en áreas protegida costeras, constituirá un desafío que la ciudadanía en general tome conciencia de proteger un área distante de las cuestiones locales y de los beneficios directos que estas brindan en regiones costeras. Por otro lado, se deberá asegurar las gestiones necesarias para la continuidad en el tiempo de la protección de dicha área, lo que incluirá aseguramiento de recursos humanos y financieros, entre otros.

<u>Sesión de preguntas y respuestas al panel</u>

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Pregunta: ¿Cómo está funcionando la comisión interministerial de coordinación de las actividades políticas gubernamentales para la conservación del Marres?
Respuesta: Se ha diseñado un mecanismo de coordinación institucional mediante el cual aspiramos a articular el funcionamiento político de forma regular. Cada ministerio delega la participación y lacoordinación política y hay un consejo científico-tecnológico ya formado que va a organizar comisiones de trabajo y que conformará el núcleo operativo. Hay que involucrar incluso al Ministerio de Educación. Es un gran desafío, hay grandes dificultades para coordinar.

Pregunta: ¿Cuál es el lugar de la sociedad civil para poder participar y estar informados? Es decir, ¿en qué medida hay un lugar de participación de la sociedad civil?
Respuesta: Las ONG están ahí. Hay espacios en las que necesitan estar más representadas. El Ministerio tiene las puertas abiertas, queremos las conclusiones de este taller. Estamos tratando de generar espacios comunes, recuperar el rol del Estado. Somos nosotros los que tenemos que convocar a los talleres, no la FAO. Por una cuestión histórica son las organizaciones internacionales quienes nos imponen la agenda. Nos falta la coordinación a largo plazo. Hoy las Reservas se hacen en función de lo que la Argentina necesita, que es poner orden desde una perspectiva nacional. Si queremos cooperar será como socios.

A la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Pregunta: ¿Cuáles son los desafíos que se propone la Institución?
Respuesta: El desafío es pensar en conjunto e integrar acciones de forma conjunta, es decir, integrar los planes a otras incitativas nacionales. Poder articular con el Ministerio de Ciencia; hay mucho para trabajar, para estudiar, es un desafío de poder llevar los planes con sus proyectos de investigación con el Ministerio de Ciencia y Técnica. Otros desafíos son: pensar el largo plazo, mantener el interés en una zona que no vemos y a la que vamos poco, que no tiene un interés turístico. La situación de hoy es favorable, pero hay que pensar en el largo plazo y transcender al cambio de gestiones.

A la Administración de Parques Nacionales
Pregunta: ¿Existe la posibilidad o necesidad de coordinar acciones con Chile para proteger las APM o crear un APM birregional?
Respuesta: APN ha creado un área de coordinación de estrategias de instancia regional sobre la temática marina. La posibilidad está y de hecho se trabaja con Chile. Nada impediría que se pueda crear algo binacional.

Al Consejo Federal Pesquero
Pregunta: Con respecto a los stocks compartidos con Chile, ¿qué esquemas de coordinación tienen en especial en las zonas de veda?
Respuesta: Hay una sola especie que compartimos con Chile, la merluza de cola que tiene distribución en el Atlántico y el Pacífico. Hasta el día de hoy no se ha logrado establecer la puesta de la especie del lado argentino. Hay un gran acercamiento de científicos desde hace dos años. Hay planes de avanzar pero falta involucramiento de las autoridades políticas, las autoridades políticas no están cerca.

Pregunta: El Consejo Federal Pesquero (CFP) contrató a la FAO para un análisis, ¿está prevista la integración?
Respuesta: La idea surge del CFP, y se solicita y aprovecha el entrenamiento técnico de la FAO. Hay consultores internacionales en pesquería y política que van a aportar su experiencia y visión. Hace falta la integración de todos los institutos de investigación, marinos o pesqueros.